



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
de Ometepec, Guerrero.

2018-2021

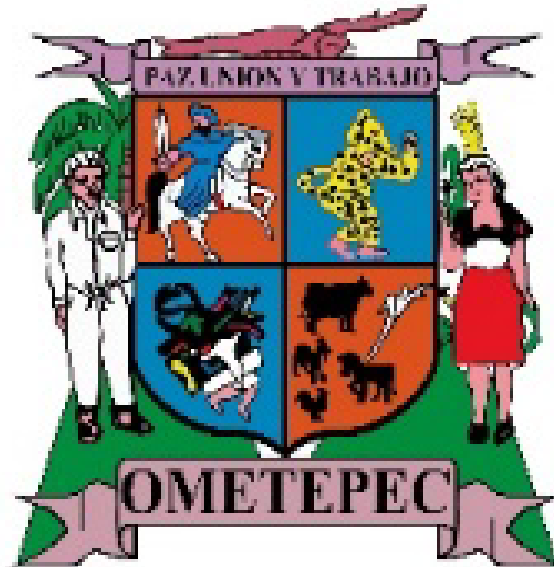
**“Porque el pueblo es primero, primero tú”**



**4.7.14. e)** Dictamen de los indicadores de resultados de fin y propósito de las MIR de los programas analizados, si cumplen con los criterios mínimos de consistencia, pertenencia temática y factibilidad técnica.

# ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.

## DICTAMEN DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS



# DICTAMEN

**Primero.** Con fundamento en los artículos 178 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; así como el 61 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se aprueba lo siguiente "INDICADORES DE RESULTADOS DE FIN Y PROPÓSITO DE LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)", una vez validados y sometidos al proceso de aprobación, se determinó que si cumplen con los criterios mínimos de diseño y de consistencia.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento Municipal de Ometepec, Guerrero.

----- DOY FE -----

## TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



**L.A. MARCOS OSVALDO MORAN MORALES**

## **OBJETIVO DEL DICTAMEN.**

El objeto del presente dictamen es dar cumplimiento a la aprobación de los INDICADORES DE RESULTADOS, presentados por la unidad técnica de evaluación al desempeño, sobre los cuales fungen como una herramienta utilizada a partir de variables cuantitativas o cualitativas, para medir el logro de los objetivos de los programas de desarrollo social y que representan un referente para el seguimiento de los avances y la evaluación de sus resultados.

En donde el Órgano de Control Interno Municipal, determinará una resolución sobre el dictamen de aprobación emitido previamente a los indicadores del programa, la cual podrá ser una de las siguientes:

1. Se mantiene su estatus de aprobación. Si los criterios de diseño y consistencia con los que cumplen los indicadores se mantienen.
2. Se modifica su estatus de aprobación.- Si los criterios de diseño y consistencia con los que cumplen los indicadores se modifica, pudiendo pasar de aprobación condicionada a aprobación directa o viceversa.
3. Se revoca su aprobación.- Si los indicadores ya no cumplen con los criterios de diseño y consistencia.



## **PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE RECIBEN EL DICTAMEN DE APROBACIÓN.**

### **EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA.**

#### **PROGRAMA 1: DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones de Seguridad Pública y vial, trabajando de manera coordinada con el gobierno y asegurar el bienestar de la población así como de sus bienes, ante las contingencias del entorno donde se desarrollan.

**ESTRATEGIA:** Atender los incidentes más recurrentes y optimizar los recursos del área de Seguridad Pública para atender a la mayor población posible y fortalecer la cultura de prevención del delito con la participación de la sociedad. Crear una cultura de participación ciudadana en la prevención y atención de accidentes y protección civil, para el Municipio.

**META:** Reducir la tasa de incidencia delictiva en el Municipio así mismo reducir el impacto social causado por accidentes y siniestros natural.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Diseñar estrategias y rutas para detener a personas que se encuentren consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Habilitar los módulos de vigilancia existentes para atender las actividades de seguridad.
- Organizar cursos y capacitaciones en las localidades pertenecientes al municipio de Ometepec
- Promover a creación de Brigadas Comunitarias de Protección Civil para apoyar la atención de las emergencias en las colonias y localidades
- Integración del Consejo municipal de protección civil.
- Promover la educación vial para evitar accidentes y salvaguardar la integridad del a población.

## EJE 2. ECONOMÍA LOCAL.

### PROGRAMA 1: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

**OBJETIVO:** Promover el autoempleo en la población y fortalecer el sector agropecuario, así como impulsar el potencial turístico del municipio para generar crecimiento y mayor actividad económica.

**ESTRATEGIA:** Promover y apoyar la capacitación para el autoempleo e impulsar y colaborar con el sector agropecuario para que mejoren su productividad y competitividad incorporando nuevas tecnologías a sus procesos productivos, además de promover el crecimiento de las empresas relacionadas al turismo.

**META:** Promover la capacidad para el autoempleo y modernizar al sector agropecuario del municipio mediante inversión y proyectos productivos para lograr su crecimiento así mismo impulsar la actividad turística como base para el desarrollo económico y social del municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Vinculación con la Secretaría de Trabajo y Prevención Social, secretaría de Economía y todas las dependencias de gobierno que tengan programas de apoyo de emprendedores.
- Gestionar la capacitación para población vulnerable que se le permita generar o perfeccionar alguna actividad económica
- Actualización e integración del padrón de productores por cadena productiva. elaboración de análisis de suelo. definición del paquete de fertilizante.
- Diseñar y programar las actividades de capacitación y asistencia técnica en coordinación con las entidades estatales.
- Creación de recorridos turísticos en la cabecera municipal y localidades, desarrollando temáticas históricas.
- Creación de la imagen turística de Ometepec.

## EJE 2. ECONOMÍA LOCAL.

### PROGRAMA 2: OPCIONES PRODUCTIVAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

**OBJETIVO:** Impulsar el desarrollo de los sectores artesanal, comercio y abasto mediante el trabajo concertado de los tres niveles de gobierno y la sociedad.

**ESTRATEGIA:** Facilitar y apoyar el crecimiento del sector artesanal mejorar la competitividad comercio y abasto también estructurar, organizar y ordenar el sector comercial en apego a las leyes y reglamentos que rigen al Municipio

**META:** Promover e impulsar opciones productivas que respondan a las necesidades y demandas de desarrollo sustentable de las comunidades del municipio, promover e impulsarla inversión local y foránea en los sectores productivos del municipio para su desarrollo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Organización de reuniones municipales para brindar información general a productores, organizaciones y comunidades acerca del financiamiento de proyectos productivos.
- Capacitación a artesanos que les permita mejorar la producción. el diseño y la comercialización de sus productos logrando incrementar sus ingresos.
- Apoyo especial para jóvenes mujeres y artesanos para la creación de nuevas empresas.
- Reordenar el comercio informal de la cabecera municipal.
- Promover a Ometepec como destino de inversión para distintos sectores industriales y comerciales





## EJE 4. DESARROLLO SOCIAL.

### PROGRAMA 1: DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD.

**OBJETIVO:** Fomentar entre la sociedad los valores y principios democráticos de tolerancia, también el acceso de la población a los servicios de salud, lo cual nos permita garantizar la asistencia social de grupo vulnerable

**ESTRATEGIA:** capacitar a los servidores públicos en tema de respeto a los derechos humanos, ampliar los programas sociales para contribuir a mejorar el nivel de bienestar

**META:** impulsar la cultura de respeto, tolerancia y derechos humanos también incrementar los beneficios de los programas sociales

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitar a todo el personal del ayuntamiento en materia de derechos humanos para que desempeñen sus funciones.
- Realizar campañas informativas sobre derechos humanos.
- Gestionar la aplicación de Programas Sociales en el municipio. Buscando los enlaces correspondientes en los gobiernos estatal y federal.
- Dar a conocer los programas de mariana trinitaria, prospera, hábitat y las demás que sean aplicables.
- Instalar un consultorio con servicios médicos municipales básicos (Medicina General. Psicología. Optometría. Odontología y farmacia
- Establecer líneas de trabajo con las diferentes Instituciones del Sector Salud e integrar el Comité Municipal de Salud
- Gestionar un albergue donde se canalicen y se rehabiliten las personas con problemas de adicciones para su recuperación.
- Atender a la población en situación de maltrato. violencia intrafamiliar. adicciones. abandono etc.: y al mismo tiempo dar



pláticas y conferencias sobre este tipo de acciones negativas que afectan a la población más vulnerable.

- Promover y en su caso rescatar las festividades culturales, artesanías y gastronomía de la región. Así como la zona arqueológica en la comunidad de Piedra labrada como un patrimonio cultural del municipio.
- Crear programas de difusión que den acceso a la población al cine, el teatro y la danza como promotores de la integración y convivencia familiar.



## **EJE 4: DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.**

### **PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES.**

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones de vida de la población perteneciente a grupos originarios promoviendo directamente la conservación de su cultura y tradiciones, así como mejorando su acceso a oportunidades de desarrollo.

**ESTRATEGIA:** Dar atención especial a la población de los grupos originarios, conociendo sus necesidades particulares para integrarlos al desarrollo integral.

**META:** Mejorar los indicadores de desarrollo y reducir los indicadores de rezago y pobreza en la población perteneciente a los grupos originarios.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Hacer enlace con las dependencias estatales y federales como la comisión nacional de desarrollo.
- Gestionar becas para estudiantes destacados que pertenezcan a los grupos originarios
- Promover talleres de capacitación a los pueblos originarios en temas de derechos de Violencia.
- Gestionar apoyos para los artesanos de esta región para mejorar su calidad de vida.
- Gestionar personal médico y equipamiento para las casas de salud que se encuentran en las comunidades donde radiquen los grupos originarios. Así como capacitación de los programas que ofrece la Secretaría de Salud.

EL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
OMETEPEC, GRO.



ORGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

2018 - 2021

Porque el Pueblo es Primero,  
Primero Tu

## **EJE 5: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

### **PROGRAMA 1: MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA.**

**OBJETIVO:** En coordinación con el gobierno Estatal y Federal, atender los principales requerimientos de servicios, infraestructura y ordenamiento territorial urbano en todas las localidades del municipio e impulsar la vivienda digna y servicios básicos para todas las familias Ometepecenses.

**ESTRATEGIA:** Garantizar la infraestructura necesaria para promover los servicios de agua y drenaje fortalecer la infraestructura educativa, salud, vivienda y urbanización, así como la implementación de proyectos especiales en el municipio. Establecer un Plan de Ordenamiento- territorial que garantice la calidad de vida para la población en el futuro del municipio

**META:** Reducir los indicadores de pobreza, carencia y vulnerabilidad de la población, Mejorar la infraestructura urbana y de servicios en la cabecera municipal, que le permitan crecer de manera ordenada y funcional, con visión de mediano y largo plazo.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Realizar un diagnóstico general en materia de Infraestructura urbana y rural. en todas las localidades, identificando aquellas obras que resuelven los servicios básicos. para mejorar la calidad de vida de la población
- Generar una cartera de proyectos que cubran los principales requerimientos detectados. con todos los elementos técnicos que se requieran para gestionarlos ante las dependencias correspondientes.
- Elaboración del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Ometepec. Gro y sus Normas Técnicas Complementarias.



- Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano para el centro de la ciudad de Ometepec
- Gestionar la Construcción de una Casa de Cultura Municipal y un Mercado de Artesanías en la Cabecera Municipal
- Integrar un diagnóstico de los requerimientos de vivienda que puedan ser susceptibles de apoyo, generando un padrón de posibles beneficiarios
- Gestionar en los programas estatales y federales que puedan solventar los requerimientos de vivienda en la población registrada.
- Diseñar e Implementar los Proyectos Especiales que se requieren para proporcionar a la población los servicios públicos municipales
- Programar el mantenimiento y reparación de la red de alumbrado público.
- Gestionar la ampliación de la red eléctrica para alumbrado público en la cabecera municipal y en las localidades.
- Diseñar campañas de limpieza para eliminar focos de contaminación que pongan en riesgo la salud pública
- Gestionar la construcción de un relleno sanitario que cumpla con las especificaciones y requerimientos del municipio, para depositarlos desechos sólidos que se recolectan



## EJE 6: RESPONSABILIDAD MEDIO AMBIENTE.

### PROGRAMA 1: PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO.

**OBJETIVO:** Reducir el impacto ambiental que generan la población, mediante un cambio en la cultura ambiental.

**ESTRATEGIA:** Promover entre la población una nueva cultura ambiental, Instalar un Centro de Acopio de residuos en la cabecera municipal, en el cual se pueda concentren los residuos reciclables de todo el municipio.

**META:** Mantener en buen estado los parques y jardines públicos del municipio, promoviendo además la creación de más espacios verdes de convivencia social, Incrementar el volumen de desechos reciclados.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecerlos mecanismos y condiciones necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos que contemplen la separación de materiales reciclables.
- Instalar centros de acopio de residuos sólidos dentro de las escuelas para posteriormente trasladarlos al centro de acopio municipal para su tratamiento.
- Difundir información a la población a través de la comunidad estudiantil y mediante visitas domiciliarias para los procesos de reciclaje.
- Instalar un Centro de Acopio de residuos en la cabecera municipal, en el cual se pueda concentren los residuos reciclables de todo el municipio.
- Reforestar y desarrollar áreas verdes en zonas urbanas e impulsar la reforestación dentro de los parques existentes y en las escuelas del municipio.



## **EJE 7: GOBIERNO ORGANIZADO Y RESPONSABLE.**

### **PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.**

**OBJETIVO:** Ejercer una administración moderna, eficiente y transparente dentro del margen de la ley que promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas y dar atención inmediata a los juicios laborales y contenciosos administrativos.

**ESTRATEGIA:** Optimizar y transparentar el manejo de los recursos públicos que administra el Ayuntamiento, mediante la implementación de procesos modernos y actualizados, que permitan un mejor control de ingresos y egresos, debemos promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas, así como un manejo responsable de los programas y ejecución del presupuesto.

**META:** Contar con una regularización adecuada para todas las áreas del ayuntamiento, administrar de manera eficaz y transparente a los recursos que ingresan al ayuntamiento, cumplir con las normativas de transparencia y acceso a la información pública, reforzando una nueva cultura de legalidad y transparencia entre todos los colaboradores de la Administración. Establecer canales de comunicación técnicos y operativos que permitan una mayor eficiencia en el trabajo de administración pública y atención a la población.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Integrar la elaboración del presupuesto anual de Ingresos, así como de Egresos y someterlas a la aprobación del Cabildo.
- Fiscalizar y vigilar el manejo correcto de los programas y la ejecución del presupuesto municipal.
- Dar a conocer al personal del ayuntamiento municipal las responsabilidades administrativas y las sanciones contempladas en los reglamentos y leyes correspondientes así como de las facultades y funciones de la Contraloría Municipal.
- Modernización de la operación del Ayuntamiento con la instalación de infraestructura de cómputo moderna y actualizada.



- Integración, actualización y credencialización de comisarios, policías municipales y personal del Ayuntamiento.
- Dar atención inmediata a los juicios laborales y contenciosos administrativos.







## **DICTAMEN.**

Para los fines de la emisión de este dictamen se tomaron en cuenta los siguientes elementos de valoración.

### **Pertinencia temática.**

Un indicador es pertinente temáticamente cuando aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de interés sectorial vinculada a los objetivos del programa.

Esto implica de modo necesario que el objetivo al cual se encuentra relacionado haga referencia a un resultado, entendido como un cambio permanente en las condiciones de vida y que, además, dada la temática que atiende el programa, el indicador sea una buena aproximación para medir el cumplimiento de su objetivo.

### **Factibilidad técnica.**

Un indicador es factible técnicamente cuando la estructura del método de cálculo y los medios de verificación usados para su construcción son tales que el indicador puede ser estimado de manera efectiva con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con que cuenta el programa. Esto implica, además, que el indicador no tenga sesgos metodológicos en su estimación que puedan ocasionar que no proporcione la información que se pretende obtener con su estimación.

Para que el indicador cumpla con estos criterios, de manera implícita, es necesario que previamente cumpla con los criterios de relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales del Gobierno Federal. A continuación se describe en qué consiste cada criterio y posteriormente se presenta un ejemplo de cuando un indicador cumple con éstos o no.



## **Relevancia**

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica, además, que en los indicadores especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

## **Adecuación.**

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

## **Claridad.**

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea auto explicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

## **Monitoreabilidad.**

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

En cumplimiento con los parámetros mínimos necesarios para la probación de los indicadores de resultados se emite este dictamen a fin de aprobar y aceptar la

creación de los mismos así como su adecuada aplicación para optimización de la gestión pública municipal.

Haciendo uso de las obligaciones que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 241-F y 241-G, y **para los fines que sean necesarios la periodicidad con la que se emite el dictamen de aprobación de los indicadores será de manera anual.**

**Se entrega el presente dictamen.**

